



CORPORATIVO

Zozobra en minería



POR ROGELIO
VARELA

Aunque mucho del foco de la discusión en la Ley de Aguas Nacionales se ha concentrado en estos días en las afectaciones a los productores del campo, también en la industria minera se advierten riesgos relevantes que podrían frenar su operación.

El llamado de alerta lo acaba de hacer la Cámara Minera de México (Caminex) que lleva **Karen Flores Arredondo** al referirse concretamente a los impactos que tendría la modificación de la redacción del Artículo 118 de la Ley de Aguas Nacionales propuesta por Morena.

La Camimex aclara al legislativo que la minería formal en nuestro país es una industria responsable y regulada que no vierte, ni pretende arrojar desechos tóxicos en cauces o vasos y sus zonas federales o cuerpos de agua bajo ninguna circunstancia.

Señala también que los residuos derivados del proceso de beneficio de los minerales se gestionan mediante infraestructura especializada (depósitos de jales), diseñada conforme a la normatividad mexicana establecida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aprobada y supervisada con base en información técnica y alineada a los estándares internacionales más estrictos.

Caminex abunda que la construcción de esa infraestructura —incluidos los depósitos de residuos mineros y las obras para el manejo de aguas residuales de uso minero— es esencial para operar de manera segura, transparente y ambientalmente responsable, por lo que su autorización no implica la realización de descargas en cuerpos de agua, sino el desarrollo de obras reguladas, estudiadas y supervisadas por la autoridad.

El tema es que la redacción que se pretende legislar considerada para el Artículo 118 prácticamente prohíbe que se construyan instalaciones mineras en gran parte del territorio nacional —especialmente en

regiones montañosas donde están ubicadas la mayoría de las minas, lo cual decir de la Camimex, "afecta directamente la continuidad operativa de la minería y frena la producción de metales y minerales indispensables".

Como imaginará se han encendido las luces rojas en la industria minera dada su importancia estratégica para el país al ofrecer insumos a 192 ramas de la economía, y porque como cualquier actividad requiere de una regulación sólida basada en la información y evidencias técnicas.

La prohibición de maras carece en absoluto de fundamentos técnicos, y de avanzar en el Congreso pone en riesgo a más de 3 millones de familias mexicanas que participan directa o indirectamente en la actividad minera, pero peor aún, dado el encadenamiento de ramas productivas pondría en jaque a toda la economía.

De ahí que los afiliados a la Camimex solicitan respetuosamente a los legisladores que en la redacción del Artículo 118 de la Ley de Aguas Nacionales se establezca con claridad que los residuos mineros se confinan de forma segura y no se vierten en ríos, lagos ni cuerpos de agua, ni ponen en riesgo la salud de las personas, y que se reconozca la necesidad de contar con autorizaciones y supervisión permanente de la infraestructura ubicada en zonas federales, la cual es fundamental para la operación minera y para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección ambiental.

El caso es que estamos, de nueva cuenta, en la antesala de una redacción atropellada de la ley donde los legisladores deberán ser bien asesorados amen de no afectar a toda la economía con ocurrencias.

LA RUTA DEL DINERO

Pues lo dicho, el fuerte ajuste que observa la economía ha comenzado a afectar la demanda de crédito. Un reporte de la calificadora HR Ratings señala que el financiamiento total de la banca comercial creció apenas 2.3 por ciento real anual en octubre, un ritmo significativamente menor al avance de 6.2% real observado un año antes. Por sectores, el financiamiento al sector privado —que representa el 68% del total— continúa siendo el más dinámico, sin embargo, ya pre-

senta señales de debilidad, con un avance de 4.4 por ciento real anual frente al 7.2 por ciento registrado en octubre del año pasado. Lo que llama la atención es que el financiamiento dirigido al sector empresarial registró crecimientos reales de doble dígito en el primer trimestre

del año, lo cual habla de una segunda parte del año donde la incertidumbre tal parece que se ha apoderado de los agentes económicos... En el muy competido negocio de medios de pago Banamex acaba de informar que tiene como aliado a Google Pay, una billetera digital que integra los más altos estándares de seguridad incluyendo tecnología biométrica, y que hoy esté al alcance de millones de tarjetahabientes del banco que comanda **Manuel Romo Villafuerte**. Actualmente, un alto porcentaje de los clientes con tarjeta de crédito Banamex utilizan dispositivos Android, lo que les permite vincular sus tarjetas de crédito a la billetera en cuestión de segundos y comenzar a disfrutar de pagos rápidos, seguros y sin complicaciones, y al pagar con una billetera digital como Google Pay, los datos reales de la tarjeta nunca se comparten al funcionar con múltiples capas de autenticación y protección que reducen al mínimo el riesgo de fraude, además que resguardan la información personal y financiera de cada usuario.

La reforma a la Ley de Aguas Nacionales que discute el Congreso pone el riesgo la seguridad nacional y el abastecimiento de minerales para diversas industrias